

ACTA No. 28-2016. Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 9:00 horas de 26 de agosto de 2016; con la asistencia de las señoras Noelia Fernández Abarca, Presidente de esta Comisión Nacional; Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Directora Ejecutiva de esta Comisión Nacional; Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Secretaria Ejecutiva de la Comisión; Mellany Otárola Sáenz, Técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional; y la señorita Melissa Méndez Montes, Técnica del Departamento Servicios Archivísticos Externos quien levanta el acta. Ausentes con justificación: los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento de Archivo Histórico y Vicepresidente de la Comisión; Javier Salazar Sáenz, Historiador. Miembros convocados asistentes: la señora Flory Cordero Meléndez, Encargada del Archivo Central de la Dirección General del Servicio Civil, el señor Kenneth Marín Vega, Encargado del Archivo Central de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Invitada: la señora María del Carmen Retana Ureña, profesional del Departamento de Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de la solicitud de valoración presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Dirección General del Servicio Civil.-----

CAPITULO ÚNICO. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES.-----

ARTÍCULO 1. Análisis del Informe de Valoración IV-024-2016-TP. Asunto: Tabla de plazos de conservación de documentos. Fondo: Dirección General del Servicio Civil. Convocada: la señora Flory Cordero Meléndez, Encargada del Archivo Central de la Dirección General del Servicio Civil. Invitada: la señora María del Carmen Retana Ureña, profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de la tabla de plazos presentada por el Comité

Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Dirección General del Servicio Civil. Hora: 9:00 a.m. Se deja constancia que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 9:10 hora ingresa las señora Cordero Meléndez y la señora Retana Ureña quien procede con la lectura del informe de valoración IV-024-2016-TP.-----

ACUERDO 1. Continuar en una próxima sesión el análisis de la solicitud de tablas de plazos de conservación de documentos presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de la Dirección General del Servicio Civil mediante oficio CISED-001-2016 de 16 de marzo de 2016, para el Fondo: Dirección General del Servicio Civil, Subfondos: Dirección General; Contraloría de Servicios; Subdirección General; Área de Desarrollo Estratégico; Asesoría Jurídica; Área de Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos; Centro de Capacitación, CECADES; Área de Carrera Docente; Área de Gestión de Recursos Humanos; Área de Salarios e Incentivos; Área de Reclutamiento y Selección de Personal; Área de Test; Área de Administración de Servicios Institucionales; Unidad Presupuestaria y Suministros; Unidad de Recursos Humanos ; a partir del subfondo Área de Gestión de Recursos Humanos. Enviar copia de este acuerdo al señor Rafael Ángel Soto Miranda, Presidente del Cised de la Dirección General del Servicio Civil y al expediente de valoración documental de esa institución que custodia esta Comisión Nacional.-----

ARTÍCULO 2. Análisis del Informe de Valoración IV-030-2016-TP. Asunto: Tabla de plazos de conservación de documentos. Fondo: Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Convocado: el señor Kenneth Marín Vega, Encargado del Archivo Central de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Invitada: la señora María del Carmen Retana Ureña, profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos designada para el análisis de la tabla de plazos presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de

la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. Hora: 10:30 a.m. Se deja constancia que durante la sesión los documentos estuvieron a disposición de los miembros de la Comisión para su consulta. Al ser las 10:15 horas ingresan el señor Marín Vega acompañado del señor José Antonio Segura Meoño, Subdirector de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y la señora Retana Ureña quien procede con la lectura del informe de valoración IV-030-2016-TP.---

ACUERDO 2. Comunicar al señor José Antonio Segura Meoño, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos de conservación de documentos presentada mediante oficio COM-CISED-01-06-2016 de 13 de junio de 2016, para el Fondo: Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, subfondos: Departamento de Prestaciones Sociales; y Departamento Comunicación y Relaciones Públicas; y declara con valor científico cultural las siguientes series documentales:-----

FONDO: JUNTA DE PENSIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.-----	
Subfondo 1: Dirección Ejecutiva Subfondo 1.1: Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas¹ -----	
Tipo documental-----	Valor científico – cultural-----
1.5. <i>Publicaciones en Medios. Contenido: Consiste en la compilación de las publicaciones que realiza JUPEMA en los periódicos nacionales. Original. Sin copia. Soporte digital². Cantidad: 520 KB. Fechas extremas: 2012-2016. Vigencia Administrativa-Legal: 3 años en la oficina y permanente en el Archivo Central.--</i>	<i>Si, ya que refleja las publicaciones realizadas sobre la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.-----</i> ----- ----- -----

¹ La tabla de plazos aparece firmada por la señora Glenda Sánchez Brenes, jefe ai. de la unidad productora, el señor José Antonio Segura Meoño, presidente del CISED y el señor Kenneth Roberto Marín Vega Secretario del CISED.-----

² Observaciones en la tabla de plazos: “Es la digitalización de la noticia publicada en el periódico físico, por este motivo se indica que el soporte es digital”.-----

Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante oficio COM-CISED-01-06-2016 de 13 de junio de 2016, para el Fondo: Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, subfondos: Departamento de Prestaciones Sociales; y Departamento Comunicación y Relaciones Públicas; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con los artículos n°. 120, 132, 135 y 136 del Reglamento a la Ley No 7202.-----

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “*permanente*” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en el inciso 1 de la Resolución n°. CNSED-1-2009³, que establece: “*Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.*”-----

En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°. 8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos de la “*Directriz con regulaciones técnicas sobre administración de documentos producidos por medios automáticos*”, emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional y publicada en La Gaceta n° 61 de 28 de marzo de 2008, y las “*Normas Técnicas para la*

³ Publicada en La Gaceta n° 101 de 27 de mayo de 2009.-----

Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en La Gaceta n°. 119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos n°. 8454 publicada en La Gaceta n°. 174 del 13 de octubre del 2005, la “*Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados*” y la “*Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente*” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta n° 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que están vigentes las resoluciones CNSD-01-2014 y CNSD-02-2014 publicadas en la Gaceta n°. 5 del 8 de enero del 2015 relacionadas con la declaratoria general de valor científico cultural de series documentales producidas en todos los órganos superiores o colegiados, Áreas de Planificación Institucional, Auditorías Internas, Asesorías Legales o Jurídicas, Recursos Humanos, Áreas Financiero Contable (incluyendo áreas presupuestales) y Proveedurías Institucionales de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos.-----

Asimismo, se le consulta al señor Marín Vega si tiene algún comentario, consulta o duda adicional sobre la lectura del informe a lo que responde que no.-----

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Glenda Sánchez Brenes, jefa del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas y a las señoras Sonia Salas Bonilla, jefa del Departamento de Prestaciones Sociales; y al expediente de valoración de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional que custodia esta Comisión Nacional.-----

ACUERDO 3. Comunicar al señor José Antonio Segura Meoño, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tablas de plazos de conservación de documentos presentada mediante oficio COM-CISED-01-06-2016 de 13 de junio de 2016 , para el Fondo: Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, subfondos: Departamento de

Prestaciones Sociales; y Departamento Comunicación y Relaciones Públicas, y **DECLARA** con valor científico cultural las siguientes series documentales que no fueron incorporadas en las tablas de plazos presentadas a valorar: 1. Afiches: Conservar un ejemplar de cada afiche. 2. Publicaciones (materiales de pequeño formato: folletos, boletines): Conservar un ejemplar de cada publicación. 3- Fotografías (positivo, negativo y digital): Conservar de 3 a 5 unidades de cada evento o actividad que evidencie o refleje las funciones sustantivas, a criterio del Encargado del Archivo Central y el Jefe de la Oficina Productora, ya que cuentan con declaratoria de valor científico cultural dado mediante Resolución CNSD-01-2016, publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°154 de 11 de agosto de 2016. Asimismo, se le solicita remitir a este órgano colegiado en un plazo de diez días hábiles posteriores al recibo de este acuerdo, la información de cantidad y fechas extremas de las series documentales citadas. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.-----

A las 11:40 horas se levanta la sesión.-----

Noelia Fernández Abarca
Presidenta

Carmen Campos Ramírez
Directora Ejecutiva